

ACUERDO N° 26 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JORGE OMAR FERNÁNDEZ

DIJERON: Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, modificado por Acuerdo N° 619/20 y ampliado por Acuerdo N° 632/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente modificar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

ACORDARON: I) AFECTAR a las Funcionarias que se detallan a continuación, a prestar servicios en las Secretarías Administrativa y Secretaría Judicial, sin perjuicio de las tareas que desempeñan habitualmente en sus dependencias:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

- Dra. Pérez Miranda, María Nazarena: 19 al 25/01/2021.

SECRETARÍA JUDICIAL:

- Dra. Pérez Miranda, María Nazarena: 19 al 24/01/2021

- Dra. Lucero, Viviana Alejandra: 25 al 31/01/2021.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.